



BOLETÍN DE PRENSA

Quito, 30 de agosto de 2016

Boletín de prensa No. NAC-COM-16-040

FALTA UN DÍA PARA BENEFICIARSE DE LA DEVOLUCIÓN ACUMULADA DEL IVA POR CONSUMOS CON MEDIOS ELECTRÓNICOS DE PAGO

Las personas que activen sus cuentas de Efectivo desde mi celular hasta el 31 de agosto de 2016, recibirán el beneficio de la devolución acumulada de hasta 4 puntos porcentuales del Impuesto al Valor Agregado (IVA) por sus consumos realizados desde mayo con medios electrónicos de pago.

Al 30 de agosto se realizaron 220.529 acreditaciones a ciudadanos con cuenta activa de Efectivo desde mi celular, por los consumos realizados con medios electrónicos de pago, por un valor total de USD 447.552,77.

Para acceder a este beneficio tributario deben marcar desde su teléfono móvil al *153# y abrir de manera gratuita una cuenta de Efectivo desde mi celular, sin necesidad de conexión a internet.

A la fecha, 1'367.157 son los ciudadanos identificados por el Servicio de Rentas Internas como beneficiarios potenciales de la devolución de IVA, por un valor que alcanza los USD 6'584.831,97 por los consumos realizados con medios electrónicos de pago desde mayo.

Desde el 1 de septiembre, quienes abran cuentas bajo esta modalidad de pago se beneficiarán solamente con la devolución de IVA por sus consumos realizados desde la fecha de apertura.

Por otro lado, existen más de 15 mil personas naturales habilitadas para realizar cobros a nivel nacional con Efectivo desde mi celular, con actividades de reparación de vehículos, transporte, alojamiento, restaurantes, servicios profesionales, servicios de enseñanza, servicios médicos, etc.

Para obtener más información puede visitar www.sri.gov.ec, www.efectivo.ec o comunicarse al 1700 774 774.

Departamento Nacional de Comunicación
Salinas y Santiago, edificio Alhambra piso 6
2908 578 ext. 3625 / 3624 / 3626